



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Tutorías Profesora Alday

---

#### **VISTO:**

La necesidad de mejorar el desarrollo de las competencias técnicas y profesionales del estudiantado en aras de su futuro desempeño laboral.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que las falencias en la producción lingüística de los y las ingresantes viene quedando expuesta en las evaluaciones del Ciclo de Nivelación y en las asignaturas correspondientes al primer año del ciclo académico regular;

Que la Facultad de Lenguas promueve el funcionamiento de espacios de acompañamiento al estudiantado, brindando estrategias pedagógicas que faciliten el proceso de aprendizaje;

Que como refuerzo del Ciclo de Nivelación 2023, se impartieron talleres tendientes a reparar falencias relacionadas con la comprensión de textos;

Que como aporte a esta decisión institucional de fortalecer las competencias en la comprensión y producción lingüística del estudiantado, la Prof. María Victoria ALDAY, docente de esta casa de estudios, ha manifestado su voluntad de llevar a cabo tutorías;

Por ello,

### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

#### **RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Asignar a la Prof. Alday (Leg. Univ. N° 29453) tareas de tutoría destinadas a reforzar las prácticas de producción lingüística de los estudiantes a partir del 08 de mayo de 2023, en reemplazo de las funciones docentes desempeñadas en el Taller Prácticas de la comprensión y de la Producción Lingüística I (Sección Español), las cuales se dictaban como parte de su cargo de Dedicación Exclusiva.

**Art. 2º.-** Comunicar y dar forma.